



Gaceta

POLITÉCNICA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Subdirección Académica de la Escuela Nacional
de Medicina y Homeopatía



Número

1877

7 de julio 2025
Año LXI / Vol. 21

**DIRECTORIO
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Arturo Reyes Sandoval
Director General

Ismael Jaidar Monter
Secretario General

María Isabel Rojas Ruiz
Secretaria Académica

Martha Leticia Vázquez González
Secretaria de Investigación y Posgrado

Yessica Gasca Castillo
Secretaria de Innovación e Integración Social

Marco Antonio Sosa Palacios
Secretario de Servicios Educativos

Javier Tapia Santoyo
Secretario de Administración

Noel Miranda Mendoza
**Secretario Ejecutivo de la Comisión de
Operación y Fomento de Actividades
Académicas**

José Alejandro Camacho Sánchez
**Secretario Ejecutivo del
Patronato de Obras e Instalaciones**

Marx Yazalde Ortiz Correa
Abogado General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Orlando David Parada Vicente
**Coordinador General de Planeación e
Información Institucional**

Andrés Falcón García
**Coordinador General del Centro Nacional
de Cálculo**

Marco Antonio Ramírez Urbina
Coordinador de Imagen Institucional

**GACETA POLITÉCNICA
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Ricardo Gómez Guzmán
Jefe de la División de Redacción

GACETA POLITÉCNICA

Gabriela Díaz
Editora

División de Difusión

Departamento de Diseño

Adriana Pérez
Diseño y Formación

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1877
del 7 de julio de 2025

- 3 Convocatoria para la Subdirección Académica de la
Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía



www.ipn.mx
www.ipn.mx/imageninstitucional/
gacetapolitecnica@ipn.mx

GACETA POLITÉCNICA, Año LXI, No. 1877 del 7 de julio de 2025. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx
Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848.
Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.
Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía (ENMH)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMH), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 29, fracción V de la Ley Orgánica, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE):

- Dentro de los candidatos seleccionados elegir y proponer al Director General una terna de profesores para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica de la ENMH.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado de la ENMH.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174, 175, fracción I, 179, tercer párrafo, 180, 181, 202, 203 y 205 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la ENMH, en Sesión Extraordinaria celebrada el **1 de Julio de 2025**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Académica de la ENMH, de conformidad con las siguientes:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Guillermo Massieu Helguera No. 239, Fraccionamiento La Escalera Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero.
C.P. 07320, Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000 Ext. 46111
www.enmh.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía (ENMH)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El 14 de julio de 2025 a las 10:00 horas, el CTCE se reunirá mediante videoconferencia en la plataforma digital **Teams** (en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial), y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Académica de la ENMH.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CTCE.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ENMH, conforme a lo establecido en los artículos 22 de la Ley Orgánica; 130, 174 y 175, fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional; así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y poseer estudios de posgrado;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Guillermo Massieu Helguera No. 239, Fraccionamiento La Escalera Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero.
C.P. 07320, Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000 Ext. 46111
www.enmh.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
(ENMH)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- e) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
- f) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**TERCERA
REGISTRO DE ASPIRANTES**

- 3. Los días 15 y 16 de julio de 2025, de 09:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ENMH, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, misma que se reunirá mediante videoconferencia en la plataforma digital **Teams** (en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial), en los horarios que previamente se establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica de la ENMH, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico elección enmh@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro **firmada** (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización, identificación oficial y Clave Única de Registro de Población (CURP);
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo pdf. **Ambos documentos deben presentarse con firma de la persona interesada;**
 - d) Título profesional de licenciatura y cédula profesional;
 - e) **Grado Académico de Maestría o Doctorado y cédula profesional (en caso de que la cédula profesional se encuentre en trámite, deberá presentar documentación que acredite dicho trámite y acta de examen de grado);**



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Guillermo Massieu Helguera No. 239, Fraccionamiento La Escalera Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero.
C.P. 07320, Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000 Ext. 46111
www.enmh.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
(ENMH)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- f) Constancia o documento oficial que acredite su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedido por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia emitida por el Departamento de Capital Humano donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación actualizada (**no mayor a 6 meses**) expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos **firmada**, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ENMH, en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo **firmada**, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 17 de julio de 2025 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia en la plataforma digital **Teams** (en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial), para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes, respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

**CUARTA
DIFUSIÓN**

6. Los días 17 y 18 de julio de 2025 el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae resumido (versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ENMH: www.enmh.ipn.mx, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Calle Guillermo Massieu Helguera No. 239, Fraccionamiento La Escalera Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero.
C.P. 07320, Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000 Ext. 46111
www.enmh.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
(ENMH)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**QUINTA
DEBATE ENTRE CANDIDATOS**

7. El CTCE definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ENMH, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El CTCE garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ENMH.
9. **El 18 de julio de 2025** a partir de las **09:00 horas**, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Académica de la ENMH, el cual se llevará a cabo mediante videoconferencia en la plataforma digital **Teams** (**en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial**), y será transmitido en los medios de comunicación electrónica de la ENMH.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el CTCE.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Guillermo Massieu Helguera No. 239, Fraccionamiento La Escalera Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero.
C.P. 07320, Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000 Ext. 46111
www.enmh.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía (ENMH)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el CTCE. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ENMH, realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ENMH dicha circunstancia; situación que deberá asentarse en el acta respectiva, de ser el caso.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 21 y 22 de julio de 2025 en un horario de 09:00 a 18:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el CTCE llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de urnas y de manera presencial o en línea a través de la plataforma "Sistema Institucional de Votación Electrónica" (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>, (en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial).

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: www.enmh.ipn.mx.



Calle Guillermo Massieu Helguera No. 239, Fraccionamiento La Escalera Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero.
C.P. 07320, Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000 Ext. 46111
www.enmh.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
(ENMH)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

12. El 23 de julio de 2025 a las 09:00 horas el CTCE se reunirá mediante videoconferencia en la plataforma digital Teams (en caso de que, en la unidad académica no existan las condiciones para que se lleve a cabo de manera presencial), para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación, deberán emitir un solo voto, por un candidato o candidata mediante el método que dicho Consejo haya establecido previamente, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ENMH, en la página electrónica oficial: www.enmh.ipn.mx.

**SÉPTIMA
IMPUGNACIONES**

13. Los días 24 y 25 de julio de 2025, las personas inconformes, en su caso, podrán enviar al correo electrónico enmh@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. **Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el CTCE, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.**

De manera inmediata el Presidente del CTCE, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Guillermo Massieu Helguera No. 239, Fraccionamiento La Escalera Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero.
C.P. 07320, Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000 Ext. 46111
www.enmh.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
(ENMH)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**OCTAVA
DESIGNACIÓN**

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este CTCE, a la persona titular de la Subdirección Académica de la ENMH, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

**NOVENA
REPRESENTANTES**

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el CTCE.

TRANSITORIOS

Primero. La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/1711/2025**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **51/25** del Libro de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica: www.enmh.ipn.mx, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta la ENMH, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Calle Guillermo Massieu Helguera No. 239, Fraccionamiento La Escalera Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero.
C.P. 07320, Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000 Ext. 46111
www.enmh.ipn.mx





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
(ENMH)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

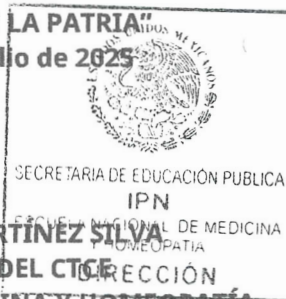
Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de su competencia.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 1 de julio de 2025

MTRO. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ SILVA
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL CTCE
DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA
(ENMH)



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Calle Guillermo Massieu Helguera No. 239, Fraccionamiento La Escalera Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero.
C.P. 07320, Ciudad de México. Conmutador: 55 5729 6000 Ext. 46111
www.enmh.ipn.mx



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"